



## AVISO

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE PASTO NARIÑO

#### CITA Y EMPLAZA

A los señores Carlos Andrés Legarda Rodríguez, Jaime Alexis Chávez Castro, Yesica Paola Muñoz Cabrera, Helena Patricia Zambrano Ortiz, Cornelio Gómez Muñoz Cabrera, Rosa Elvira de Castillo, Esteban Chávez López y Rosa Iris del Socorro Castro Santacruz a quienes se les notifica el auto admisorio de la Acción de Tutela de fecha 17 de marzo de 2021 en donde se dispuso admitir la solicitud interpuesta por el Banco Agrario de Colombia S.A. frente al Juzgado Promiscuo Municipal de Buesaco y providencia de 14 de mayo de 2021 en donde se obedece lo dispuesto por el Superior Funcional se convoque a los demandados en los procesos 2019-00154, 2019-00178, 2019-00233, 2019-00241, 2019-00242, 2019-00283, 2019-00308 y 2019-00325, para que se hagan parte dentro del presente proceso, y comparezcan a este Despacho Judicial por si solos o por medio de apoderado judicial y en el término de un (1) día se sirvan rendir ante este Juzgado a través del correo institucional, ([j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)) los informes que consideren pertinentes respecto de los hechos en que se funda la petición de tutela, y remitan la documentación que los sustente. Harán expresa manifestación respecto de los HECHOS, PRETENSIONES Y PRUEBAS.

Se les previene sobre lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Se les notifica esta determinación a las siguientes direcciones denunciadas como el lugar de domicilio de los vinculados respectivamente: Vereda Llanos Juanambú, Vereda Granadillo de Chávez, Vereda Guayacanas, Vereda Hato Tongosoy, Vereda la Estancia, Vereda San Bosco, Vereda Granadillo de Chávez, Vereda Granadillo de Lunas.

La notificación se realiza mediante la fijación de AVISO en la página web de este despacho judicial, con la información pertinente, durante un periodo de un (1) día hábil.

Se advertirá que la notificación se considerará surtida al finalizar el tiempo de fijación del aviso.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso se elabora el listado hoy catorce de mayo del año dos mil veintiuno (2021) y se fija el en la página web del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pasto de la Rama Judicial, por el término de un día hábil a partir del día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana.

Atentamente,

LILIANA SANTACRUZ MESÍAS

Secretaria